MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 000705

LA PLATA, 03 MAR. 2022

VISTO el presente Expediente N° 4061–914268/14 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Nº 719/19 ha ordenado a la Subsecretaria de Salud y Medicina Social instruir presumario administrativo a efectos de deslindar responsabilidades respecto al hecho en su área relativo al faltante de un Aspiro-nebulizador marca Silfab Nº de inventario 160689, un tensiómetro con estetoscopio Nº de inventario 160702, convector marca SIAM n de inventario 160747, un detector de latidos fetales n 160748, un estetoscopio doble marca HAND Nº de inventario 160691, una computadora con parlantes y accesorios nº de inventario 187349, y un monitor LG 19¨ led Nº de inventario 186115.

Que, habiéndose efectuado la pertinente denuncia penal, la investigación administrativa efectuada no ha individualizado ningún trabajador susceptible de sumario administrativo.

Que, por lo tanto, corresponde proceder con el cierre de las actuaciones presumariales y la baja de los bienes del inventario municipal por el área pertinente.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Ciérrese el Presumario ordenado mediante Decreto Nº 719/19.

ARTICULO 2º: Dese intervención al Departamento de Control Interno y Registro Patrimonial a los fines de proceder a la baja de los bienes un Aspiro-nebulizador marca Silfab Nº de inventario 160689, un tensiómetro con estetoscopio Nº de inventario 160702, convector marca SIAM n de inventario 160747, un detector de latidos fetales Nº de inventario 160748, un estetoscopio doble marca HAND Nº de inventario 160691, una computadora con parlantes y accesorios nº de inventario 187349, y un monitor LG 19¨ led Nº de inventario 186115.

0596

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 4: Regístrese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal y archívese.

Prof. OSCAR ENEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata